

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Asesoría y Gestión para Implementación del Programa En Marcha

Objetivo del Trámite o Servicio: Brindar Asesoría y Gestión sobre el programa

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-de-09
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Titular de la Dirección: **LIC. ADIEL AUGUSTO RAMOS HORTA**

Tipo de usuario: Empresarios del sector popular o establecido

Beneficio o servicio que se obtiene: Apoyo en equipamiento y/o mejora de imagen comercial

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones

Tiempo de respuesta: Consultar observaciones

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Coordinación de MiPyMEs y Comercio Exterior

Domicilio: Avenida Monterroso piso 2 int. 202, Condominio Monterroso, Town Plaza, Col. Las Delicias

Teléfono(s): (461) 615.21.16 • (461) 615.53.66

Correo electrónico: frubio@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Formato Solicitud de atención.	✓	NA
2. Constancia de Situación Fiscal de RFC y REC.	NA	1
3. Identificación Oficial vigente expedida por INE.	NA	1
4. Comprobante de domicilio de agua y/o luz y/o teléfono y/o predial con una antigüedad no mayor a 3 meses.	NA	1
5. En caso de que sea persona moral agregar copia del Acta Constitutiva y poder notarial del representante legal.	NA	1
6. Carta compromiso de aportación económica y de asistencia a las capacitaciones a realizarse.	✓	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

Programa de Modernización al Comercio Detallista En Marcha.

Descripción de los apoyos:

I.- Modernización del Negocio "En Marcha"

a) Capacitación. - Consiste en capacitar y/o certificar a los beneficiados partícipes del programa en temas de formación empresarial y/o especializada.

b) Mejora de la imagen comercial. - Consiste en implementar acciones y/o equipo de imagen en general que promuevan y favorezcan el consumo y posicionamiento comercial de las unidades económicas atendidas, las cuales podrán consistir en:

Establecidos:

- Imagen exterior como: pinta de punto de venta y/o toldo, y/o rótulo, y/o anuncio
- Uniformes e indumentaria
- Elementos de publicidad

Popular:

- Imagen aplicada al punto de venta
- Uniformes e indumentaria
- Elementos de publicidad

c) Equipamiento. - Consiste en dotar de equipo Semi fijo popular, productivo y/o básico y/o de exhibición y/o estratégico de acuerdo al giro, en atención a las necesidades de operación y funcionamiento de la Unidad Económica y la determinación de la adquisición del equipo implementada por la Secretaría.

El Beneficiario deberá aportar al municipio el correspondiente al 20% del costo total del programa.

*** Este programa está sujeto a previa autorización de la Dirección de Fiscalización y/o Desarrollo Urbano.



*** La vigencia de este programa estará sujeto a lo establecido en las Reglas de Operación que emite la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

FORMATOS NECESARIOS [Descargar Aquí](#)

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal, Artículos 76 fracción V Inciso a y b, y 77 Fracción VIII.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Artículo 4 Fracción II Inciso c.
- Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículo 7.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Acuerdo del Ayuntamiento del 14 de Mayo de 1999.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 100 Fracción I.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 25/02/2021



H. Ayuntamiento
2018 · 2021